



Boletín regional n° 4

# ESTADO

DE LA ACREDITACIÓN Y  
LA CERTIFICACIÓN EN LA

**región Amazonas**

MAYO 2023





## **Boletín regional n° 4 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Amazonas”**

### **Consejo Directivo Ad Hoc**

Carlos Tamayo Barreda, presidente  
Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, representante de Concytec  
Yojani María Abad Sullón, representante del Ministerio de Educación

### **Gerencia General**

Renato Salinas Huett

### **Dirección de Evaluación y Políticas**

Paula Maguiña Ugarte, directora  
María Clelia Zagal Heredia, ejecutiva  
María Esther Correa Martínez, coordinación  
Jorge Cutipa Musaja, especialista estadístico  
Moisés Enrique Tarazona Cochachin, especialista estadístico

### **Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Angélica Jenny Gabriel Madueño, jefa  
Maribel Acuña Coronado

### **Diseño y Diagramación**

Cinthia Martin Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2023-04472  
1° Ed. electrónica, Lima – Perú, mayo 2023

### **© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima  
Teléfonos: (+51 1) 637-1122  
E-mail: [cir@sineace.gob.pe](mailto:cir@sineace.gob.pe) / [www.gob.pe/sineace/](http://www.gob.pe/sineace/)

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Boletín regional n° 4 "Estado de la acreditación y la certificación en la región Amazonas". Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

# Tabla de contenidos

<b>Tablas y figuras</b>	4
<b>Abreviaturas</b>	5
<b>Presentación</b>	6
<b>Resumen ejecutivo</b>	7
<b>1.</b> Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Amazonas	9
<b>1.1.</b> Optimización/adecuación de IEES.	
<b>1.2.</b> Licenciamiento.	
<b>1.3.</b> Acreditación.	
<b>2.</b> Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación.	20
<b>3.</b> Certificación de competencias en programas sociales.	23
<b>4.</b> Recomendaciones para la toma de decisiones.	28
<b>5.</b> Referencias	32

# Tablas y figuras

## TABLAS

**Tabla 1.1** Nivel de avance de la oferta global de universidades e IEES de la región, según hito.

**Tabla 2.1** Tasa de interrupción por semestre académico según universidades licenciadas.

## FIGURAS

**Figura 1.1** Método de cálculo de nivel de avance regional global.

**Figura 1.2** Evolución de la oferta de programas en proceso de optimización/adequación, por tipo de institución y tipo de gestión.

**Figura 1.3** Programas de estudios de IEES en optimización/adequación, según CINE de la UNESCO.

**Figura 1.4** Programas de estudios de IEES en optimización/adequación, según tipo de gestión y tipo de programa.

**Figura 1.5** Oferta de programas de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa.

**Figura 1.6** Programas de universidades licenciadas, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.

**Figura 1.7** Programas de estudios de IEES autorizadas vía licenciamiento, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.

**Figura 1.8** Evolución de la matrícula universitaria, según condición de licenciamiento para cada año del periodo 2020-2022.

**Figura 1.9** Evolución de la matrícula en IEES, según condición de licenciamiento, para cada año del periodo 2020-2022.

**Figura 1.10** Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.

**Figura 3.1** Personas certificadas por región.

**Figura 3.2** Profesionales certificados por programa de estudios, según nivel educativo.

**Figura 3.3** Nivel de satisfacción con la norma de competencia relacionada a su ocupación actual y con los instrumentos de evaluación aplicados en el proceso de certificación.

**Figura 3.4** Nivel de satisfacción sobre el uso de la plataforma virtual Sigice durante el proceso de certificación de competencias.

# Abreviaturas

<b>CINE</b>	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
<b>DRE</b>	Dirección Regional de Educación
<b>DEC</b>	Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias
<b>DEP</b>	Dirección de Evaluación y Políticas
<b>EES</b>	Escuela de Educación Superior
<b>EESP</b>	Escuela de Educación Superior Pedagógica
<b>ESU</b>	Educación Superior Universitaria
<b>ESTP</b>	Educación Superior y Técnico Productiva
<b>GRE</b>	Gerencia Regional de Educación
<b>GORE</b>	Gobierno Regional
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IEES</b>	Institutos y Escuelas de Educación Superior
<b>IESP</b>	Instituto de Educación Superior Pedagógica
<b>IEST</b>	Instituto de Educación Superior Tecnológica
<b>MNCP</b>	Marco Nacional de Cualificaciones del Perú
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>Minedu</b>	Ministerio de Educación
<b>Midis</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
<b>MIMP</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
<b>NC</b>	Norma de Competencia
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>PNCP</b>	Política Nacional de Competitividad y Productividad
<b>PNESTP</b>	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
<b>PJ</b>	Poder Judicial
<b>Reniec</b>	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
<b>Sineace</b>	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
<b>Sunedu</b>	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
<b>Sigice</b>	Sistema de Gestión de la Información de Certificación
<b>UGEL</b>	Unidad de Gestión Educativa Local

## Presentación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (Sineace), tiene entre sus funciones informar acerca de la calidad de la educación nacional para conocimiento público y orientación de las políticas relativas a la acreditación de la educación superior y certificación de competencias profesionales. Con este objetivo, la Dirección de Evaluación y Políticas (DEP) del Sineace viene publicando periódicamente, boletines regionales acerca del estado de la acreditación y la certificación de competencias en cada región del Perú, para contribuir a la toma de decisiones oportunas en materia de calidad desde una perspectiva territorial; así como al desarrollo de una cultura de calidad en todo el sistema educativo.

El presente Boletín Regional n° 4 de Amazonas compara el estado de avance obtenido en materia de calidad de la educación superior entre los años 2022 y 2023 en la región, considerando el estado de la oferta en cada uno de los tres hitos del aseguramiento de la calidad: optimización/ adecuación, licenciamiento y acreditación<sup>1</sup>, considerando además los avances en autoevaluación con fines de acreditación. Así también, analiza la tasa de interrupción educativa de los estudiantes universitarios en la región, durante el periodo 2019-2021, como indicador clave de la calidad educativa y de la capacidad institucional para hacer seguimiento a la trayectoria educativa como factor importante de la calidad. De otro lado, el boletín brinda información sobre los avances realizados por el Sineace en materia de certificación de competencias profesionales en el periodo 2022-2023.

El boletín se organiza en 4 secciones: 1) Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de la educación superior de la región Amazonas, 2) Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa, según condiciones de acreditación de las universidades licenciadas, 3) Certificación de competencias en programas sociales y 4) Recomendaciones para la toma de decisiones.

---

<sup>1</sup> Método utilizado por el Sineace en reportes anteriores (Sineace, 2022 b; Sineace, 2022 c y Sineace, 2022 d).

## Resumen ejecutivo

El Boletín Regional n° 4 de Amazonas, presenta el estado global de la calidad de la educación superior de la región a marzo del 2023, así como el nivel de avance en cada uno de los hitos del aseguramiento de la calidad de educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento, y acreditación, considerando los avances en autoevaluación de programas. Así también, presenta un análisis comparado sobre la evolución de la región en materia de calidad, entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Además, muestra los avances en materia de certificación de competencias profesionales a nivel nacional y regional, para la atención de programas sociales.

El estado de avance de la región, el cual establece el método de cálculo de avance regional establecido por el Sineace<sup>2</sup>, el cual establece 3 niveles: “inicio” (cuando los 3 hitos del aseguramiento de la calidad se encuentran en nivel “inicio”), “medio” (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel “medio”) e “importante” (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel “importante” y otro en “medio” o más).

En materia de **aseguramiento de la calidad**, la región Amazonas se encuentra en el nivel “inicio”, considerando que los procesos de “optimización/adecuación”, “licenciamiento” y “acreditación” tienen un avance “inicio”. Por otro lado, la región no presenta variaciones en el nivel de avance “inicio”, entre febrero del 2022 y marzo del 2023.

- Con relación al hito de **“optimización/adecuación”** de IEES, la región se ubica en el nivel **“inicio”** dado que el 100% de programas de IEES de la región se encuentran en instituciones en dicha etapa, previa a contar con condiciones básicas de calidad, con un total de 63 programas de estudios, de los cuales 36 son de acreditación obligatoria (Salud o Educación) y 27 de acreditación voluntaria. Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, la evolución de la oferta de programas en optimización/adecuación, tiene una variación, al pasar de 49 a 63 programas de las IEES en optimización/adecuación.
- Con relación al hito de **“licenciamiento”**, la región se ubica también en el nivel **“inicio”** debido a que solo el 41% de la oferta de educación superior de la región se brinda en instituciones de educación superior (IES) licenciadas: 2 universidades, reuniendo un total de 43 programas de estudios bajo condiciones básicas de calidad de los cuales 33 son programas de acreditación voluntaria y 10 son de acreditación obligatoria, atendiendo a total de 5368 estudiantes (Sunedu y Minedu, 2022).
- Con relación al hito de **“acreditación”**, la región se encuentra en el nivel **“inicio”** debido a que

<sup>2</sup> Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022).

no cuenta con acreditación vigente. La evolución de la región entre febrero del 2022 y marzo del 2023, no presenta variaciones en el nivel de avance “inicio”. De otro lado, en materia de “**autoevaluación**” con fines de acreditación, paso previo obligado de la acreditación de programas, la región se ubica en un nivel “**medio**” de avance, dado que alcanza al 2% de su oferta regional licenciada; en total 1 programa de estudios, de acreditación voluntaria. No obstante, entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un aumento en el número de programas en autoevaluación, pasando de 0 a 1 programa.

En materia de certificación de competencias, durante el periodo 2022 – 2023, se ha certificado un total de 209 personas en tres normas de competencia (NC): 1) Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales (71 profesionales); 2) gestionar el desarrollo e inclusión social a nivel local (36 profesionales); y, 3) fortalecer en las familias las prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 Meses (102 promotoras).

Con relación a las recomendaciones de política se evidencia que hay un estancamiento en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, si comparamos los niveles de avance en “optimización/adecuación”, “licenciamiento” y “acreditación” de programas de estudios entre febrero del 2022 a marzo del 2023. Esta situación necesita del liderazgo de los tomadores de decisiones a nivel regional y nacional articulando unos con otros; por tanto, se espera que, la información y las recomendaciones presentadas en el presente boletín sean de utilidad para establecer prioridades y acciones de mejora de la calidad de la educación superior.

**1.**

**Análisis comparativo  
sobre el estado de la  
calidad de la oferta de  
educación superior de  
la región Amazonas**

# 1. Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Amazonas

Para medir el estado de avance de la calidad de la educación superior a nivel regional, Sineace (2022) ha establecido un indicador global que permite observar el desempeño de toda la oferta de programas de estudios de educación superior disponible en cada región,<sup>3</sup> brindada tanto por universidades como por IEES. Este indicador se calcula a partir del nivel de avance alcanzado en cada hito de la ruta de la calidad, señalado en la PNESTP: a) optimización/adecuación (solo en el caso de los IEES), b) licenciamiento y c) acreditación. El método de cálculo se detalla en la Figura 1.1 para una mejor comprensión.

**Figura 1.1:**  
**Método de cálculo de nivel de avance regional global**

Existen tres posibles niveles de avance regional global (inicio, medio e importante), los cuales se establecen según los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional GLOBAL		
INICIO	MEDIO	IMPORTANTE
3 hitos están en el nivel INICIO	al menos 1 hito está en el nivel MEDIO	al menos 1 hito está en el nivel IMPORTANTE y otro en $\geq$ MEDIO

Por lo tanto, para establecer el nivel regional global se establece primero el nivel de avance de cada hito: a) optimización/adecuación, b) licenciamiento y c) acreditación, considerando los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional por HITO			
	HITO: OPTIMIZACIÓN/ ADECUACIÓN	HITO: LICENCIAMIENTO	HITO: ACREDITACIÓN (*vigente)
INICIO	$\geq$ al 80% de programas de IEES en hito	< del 50% de programas de IES licenciadas o sin IEES licenciados	0% de programas de IES con acreditación (*)
MEDIO	$\geq$ al 50% y < del 80% de programas de IEES en hito	$\geq$ al 50% y < del 70% de programas de IES licenciadas	< del 5% de programas de IES con acreditación (*)
IMPORTANTE	< del 50% de programas de IEES en hito	$\geq$ al 70% de programas de IES licenciadas	$\geq$ al 5% de programas de IES con acreditación (*)

(\*) El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

<sup>3</sup> Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

# Avances y retrocesos de la región Amazonas

Al cierre del primer trimestre del 2023, la región Amazonas se ubica en el nivel "inicial" de avance en la ruta del aseguramiento de la calidad, debido a que sus 3 hitos (optimización/ adecuación, licenciamiento y acreditación) se encuentran en un nivel de avance "inicial": a) el 100% de la oferta de IEES se encuentra en instituciones en proceso de optimización ( $\geq 80\%$ ), b) el 41% de la oferta de IES (universidades e IEES) se encuentra en instituciones licenciadas ( $< 50\%$ ) y c) la región no cuenta con acreditación vigente.

Si se compara el desempeño de la región, no presenta variación en el nivel de avance "inicial", entre febrero del 2022 y marzo del 2023, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 1.1:**  
Nivel de avance de la oferta global de universidades e IEES de la región, según hito

Hito	Febrero 2022 - Boletín Regional n° 2			Mayo 2022 - Reporte Nacional n° 1			Setiembre 2022 - Boletín Regional n° 3			Octubre 2022 - Reporte Nacional n° 2			Marzo 2023 - Boletín Regional n° 4		
	Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas	
		%	n°		%	n°		%	n°		%	n°		%	n°
Optimización/ adecuación	Inicio	100	49	Inicio	100	49	Inicio	100	60	Inicio	100	60	Inicio	100	63
Licenciamiento	Medio	46	42	Medio	47	43	Inicio	42	43	Inicio	42	43	Inicio	41	43
Acreditación	Medio	0	0	Medio	0	0	Medio	0	0	Medio	0	0	Medio	0	0



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023).

A continuación, se analiza el estado de avance y la variación de cada hito: optimización/ adecuación, licenciamiento y acreditación.

## 1.1 Optimización/ adecuación de IEES

La región Amazonas tiene un total de 17 IEES, el 100% se encuentran en el hito de optimización/ adecuación, fase previa al licenciamiento. Los IEES en optimización son en su mayoría de gestión pública (71%) y se componen de 3 pedagógicos (IESP) y 14 tecnológicos (IEST). Estas instituciones concentran 63 programas de estudios. Dichos programas son en su mayoría brindados por IEES públicos (71%), principalmente de formación tecnológica (82%).

**100%** programas en **IEST e IESP de Amazonas** en **optimización/adequación**

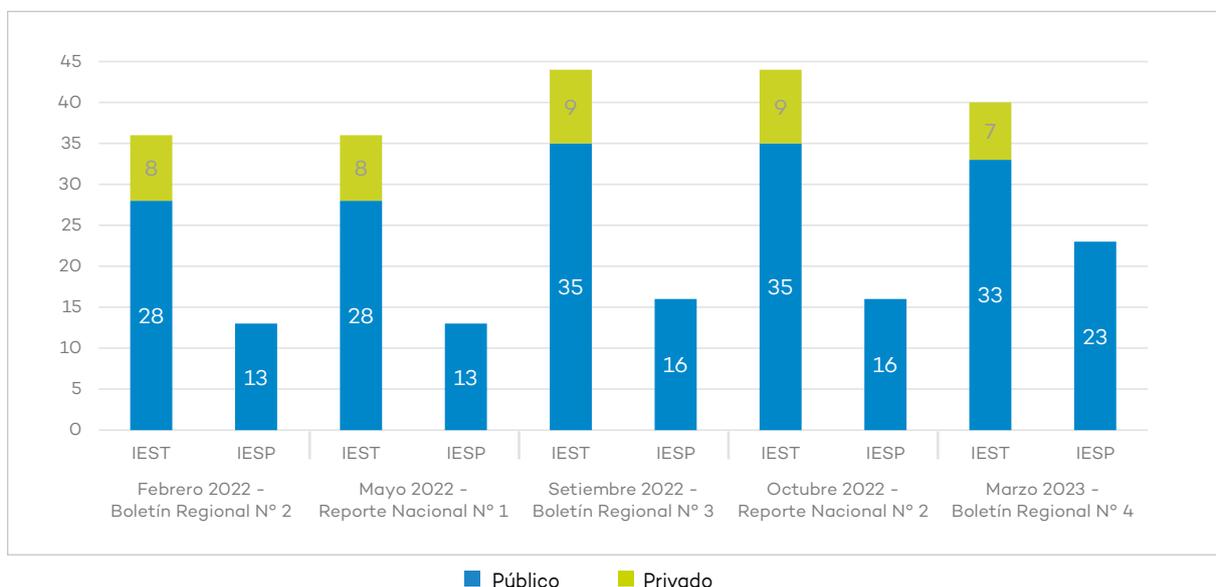
**83%** programas de IEES en optimización/adequación a nivel **nacional**

Con respecto al 2022, se observa una ligera variación en la composición de la oferta de programas de IEES en optimización/adequación, debido al aumento en el número de programas en IEST (de 28 a 33) y de IESP (de 13 a 23) de gestión pública; y una ligera disminución de la oferta de IEST privados, como se observa en la figura 1.2.

Sin embargo, si analizamos el porcentaje de la oferta de programas de estudio de IEES en optimización/adequación entre febrero del 2022 a marzo del 2023 se observa que se mantiene en 100%, lo que evidencia que hay un estancamiento en el avance de la optimización/adequación de IEES.

Esto se debe a diversos motivos, según sistematizó Sineace, a partir de una consulta a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) realizada en noviembre del 2022 sobre el proceso de optimización/adequación. Se identificó que los 3 elementos relevantes que contribuyen o limitan el avance del referido proceso: i) **liderazgo**, este aspecto aparece como debilidad en algunas regiones, y como fortaleza en otras, resaltando la importancia de la priorización de la educación superior en las políticas regionales y nacionales, y el rol de los líderes en la promoción y fomento de la optimización/adequación, ii) **diseño, seguimiento y evaluación** de planes que prioricen metas relacionadas con este proceso, el 58% no tienen planes estratégicos y/u operativos alineados con el proceso de optimización/adequación; mientras que otro grupo de regiones indica falta de seguimiento y acompañamiento al proceso de optimización/adequación por parte de la DRE, y iii) **resistencia**, se resalta que un grupo de docentes y personal administrativo de los IEES públicas se resiste al cierre de los IESP/EESP por el temor a no ser reubicados; y por la falta de procedimientos específicos en esta materia.

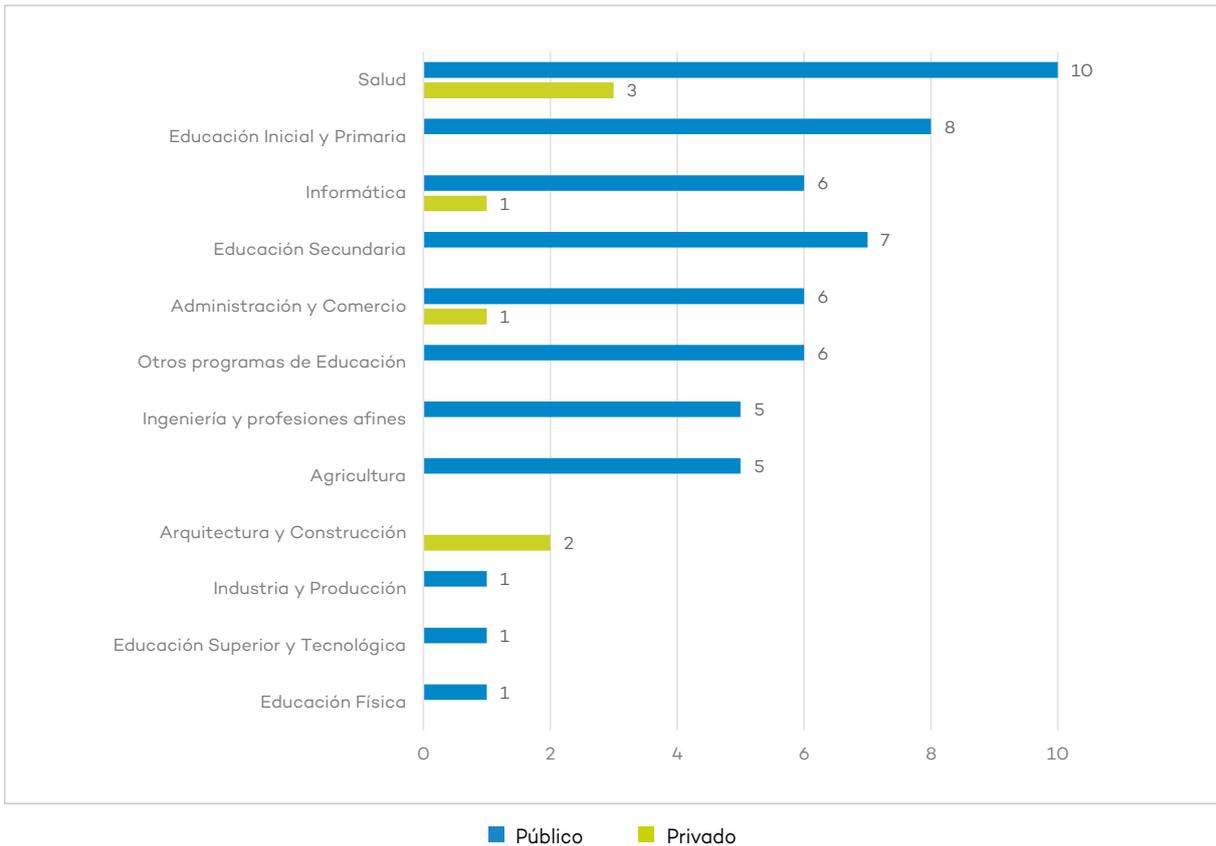
**Figura 1.2:**  
**Evolución de la oferta de programas en proceso de optimización/adequación, por tipo de institución y tipo de gestión.**



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

La oferta de programas de los IEES de gestión privada y pública en el hito de optimización se concentra principalmente Salud, como se observa en la siguiente figura. Adicionalmente, la oferta de programas STEM (Ingeniería, Ciencia, Tecnología y Matemáticas) representa el 19% (12) de programas.

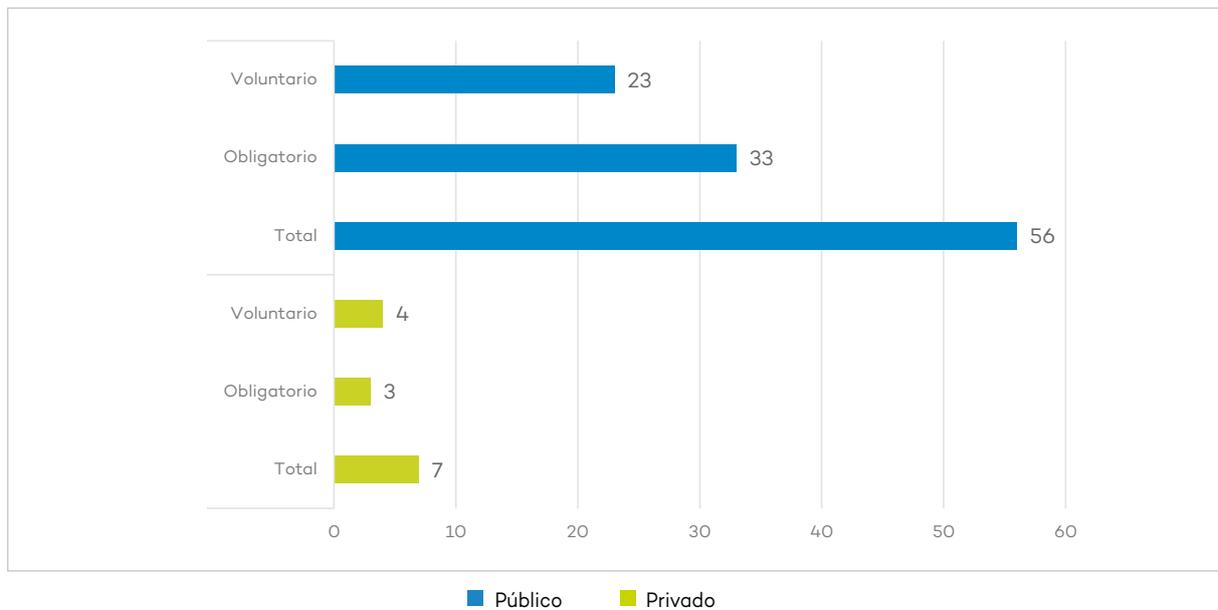
**Figura 1.3:**  
**Programas de IEES en optimización/adección, según clasificación CINE de la UNESCO.**



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

De otro lado, las instituciones en optimización/adequación concentran 27 programas de acreditación voluntaria y 36 de acreditación obligatoria (Salud, Educación), de los cuales el 92% es de gestión pública.

**Figura 1.4:**  
**Programas de IEES en optimización/adequación, según tipo de gestión y tipo de programa.**



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023)..

## 1.2 Licenciamiento

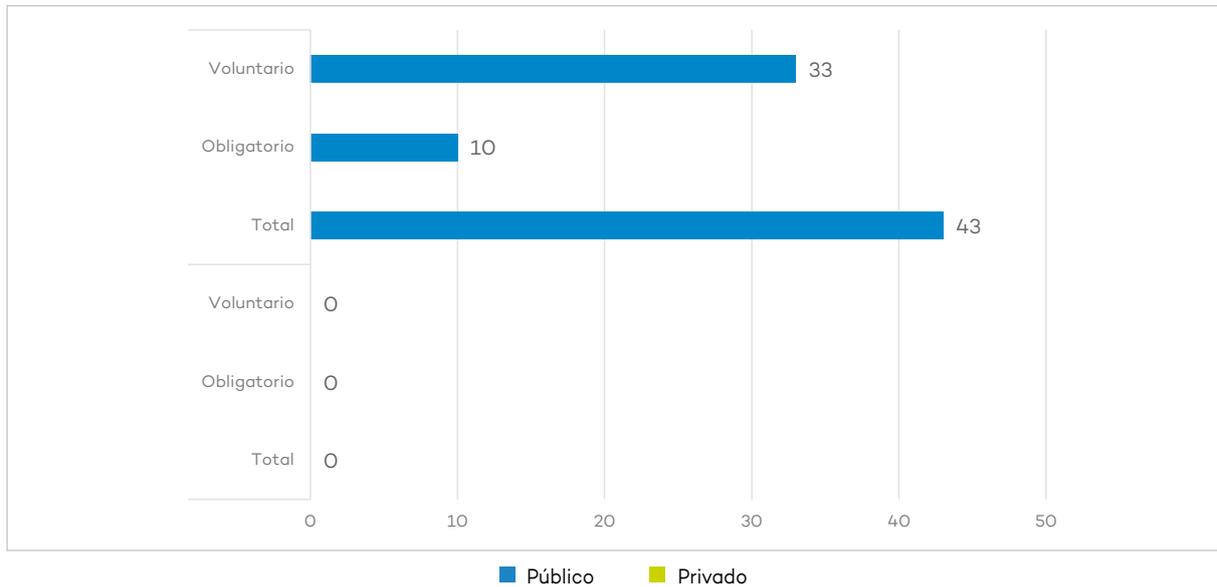
La región Amazonas concentra un total de 2 universidades licenciadas, que cuentan con condiciones básicas de calidad. Esta oferta concentra un total de 43 programas de estudios, lo que equivale al 41% del total de la oferta de IES de la región, motivo por el cual se ubica en el nivel de avance "inicial".

**5368** estudiantes matriculados  
(0,4% de la matrícula nacional).

Nota: Adaptada de la Sunedu y Minedu (2022).

El 100% de universidades licenciadas que opera en la región son instituciones de gestión pública (2) con un total de 43 programas universitarios.

**Figura 1.5:**  
**Oferta de programas de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa.**

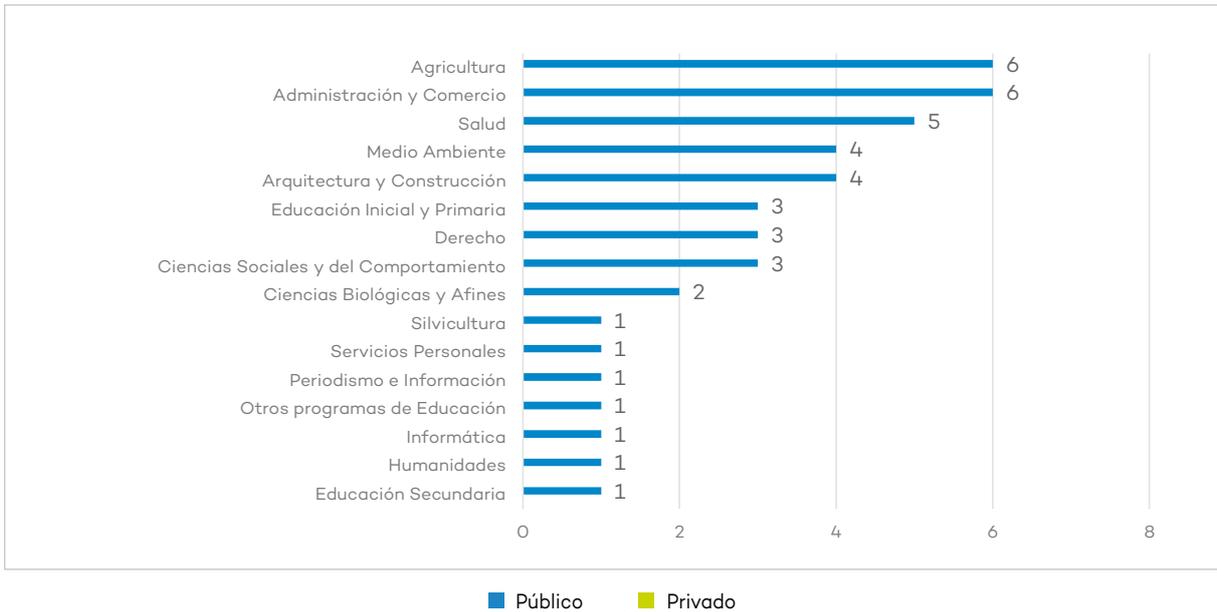


Nota: Adaptada de la Sunedu (31 de marzo del 2023).

A su vez, precisar que la oferta de programas de universidades de gestión pública se concentra principalmente Agricultura, Administración y Comercio; la oferta de programas STEM (Ingeniería, Ciencia, Tecnología y Matemáticas) representa solo el 17%.

Si bien es un derecho tener una oferta educativa diversa que pueda desarrollar el conocimiento en las diversas materias y satisfacer las diversas áreas de interés, es necesario que se analice y discuta a nivel regional y nacional, la pertinencia de la oferta educativa. En este sentido, para que una oferta educativa sea pertinente debe considerar el ajuste a las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, en el que una determinada oferta ha de operar (Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P, 2022).

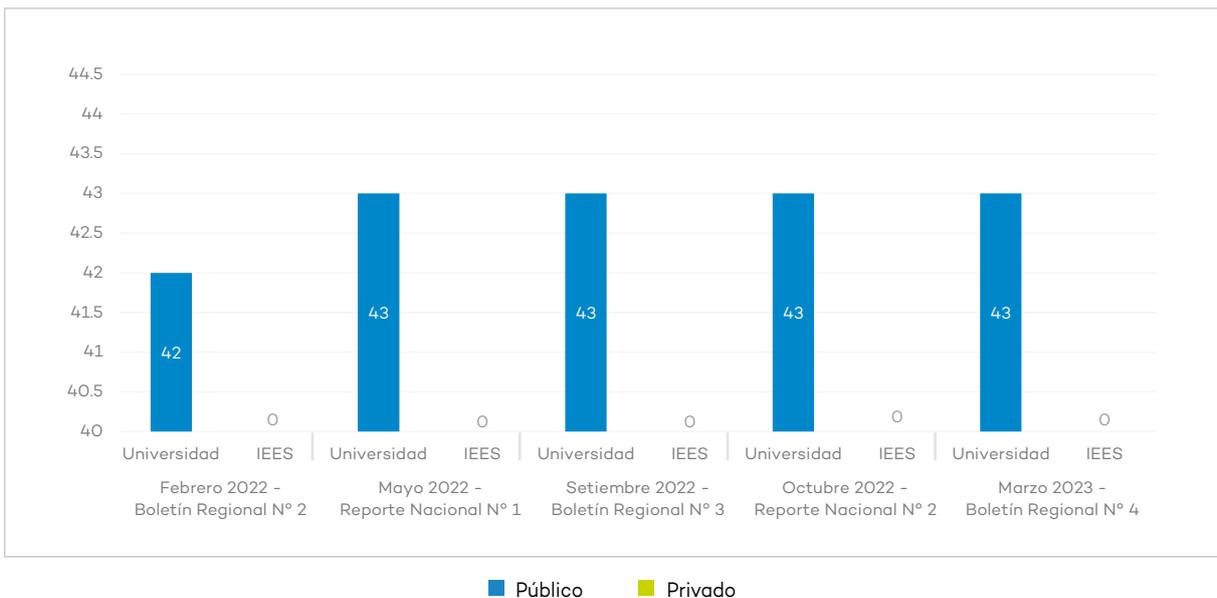
**Figura 1.6:**  
**Programas de universidades licenciadas, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.**



Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (31 de marzo del 2023).

Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un ligero aumento en la oferta de programas de universidades públicas licenciadas (en 1 programa). Cabe resaltar que no hay oferta licenciada para IEES, como se observa, en la figura:

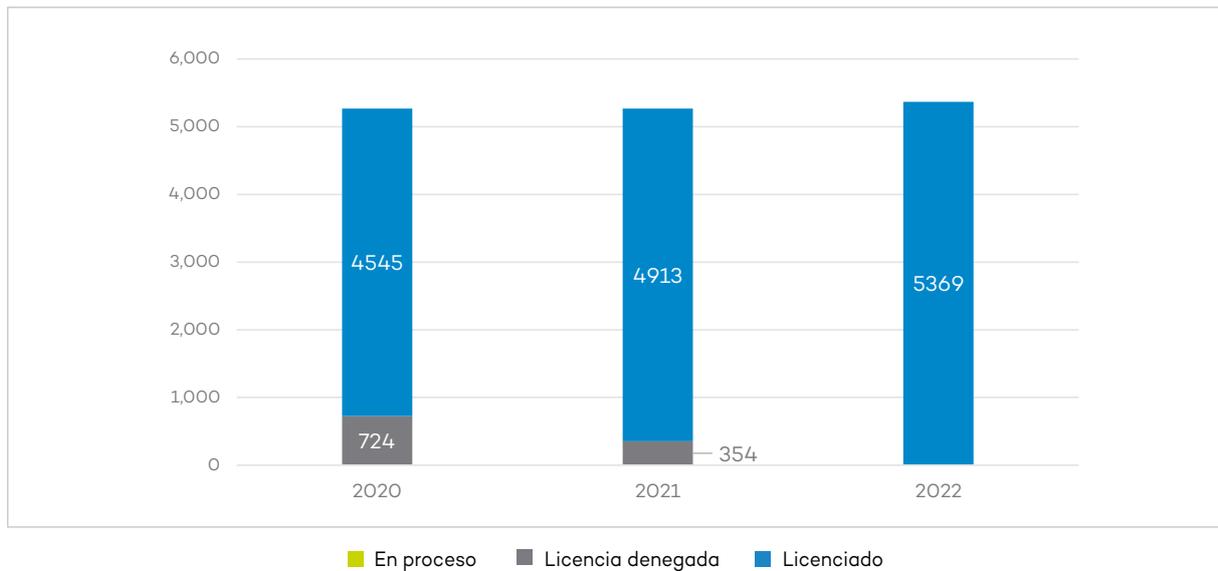
**Figura 1.7:**  
**Evolución de la oferta de programas licenciados, por tipo de institución y tipo de gestión.**



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

Con relación a la evolución de la matrícula universitaria, según su condición de licenciamiento, entre los años 2020 al 2022 se observa un incremento en la matrícula de universidades licenciadas (en 824). A su vez, en las universidades con licencia denegada se evidencia una disminución de 724.

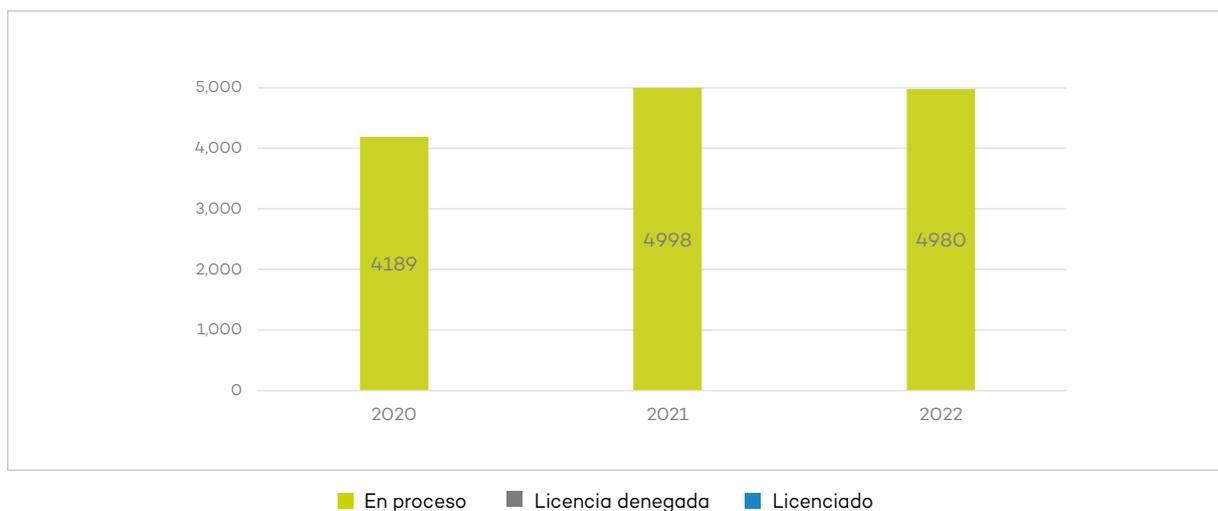
**Figura 1.8:**  
**Evolución de la matrícula universitaria, según condición de licenciamiento para cada año del periodo 2020 – 2022.**



Nota: Adaptada de la Sunedu (31 de diciembre del 2022).

Por otro lado, la evolución de la matrícula de IEES, presenta un incremento de 731 estudiantes entre el 2020 y el 2022.

**Figura 1.9:**  
**Evolución de la matrícula en IEES, según condición de licenciamiento, para cada año del periodo del 2020-2022.**



Nota: Adaptada del Minedu (31 de diciembre del 2022).

## 1.3 Acreditación

### 1.3.1 Acreditación

La región Amazonas se encuentra en el nivel de avance “inicial” en materia de acreditación, debido a que no cuenta con oferta de educación superior (de universidades e IEES licenciadas), con acreditación vigente.

Asimismo, es importante señalar que la región se ha mantenido en el nivel "inicial" a lo largo del 2022, al no tener programas con acreditación vigente.

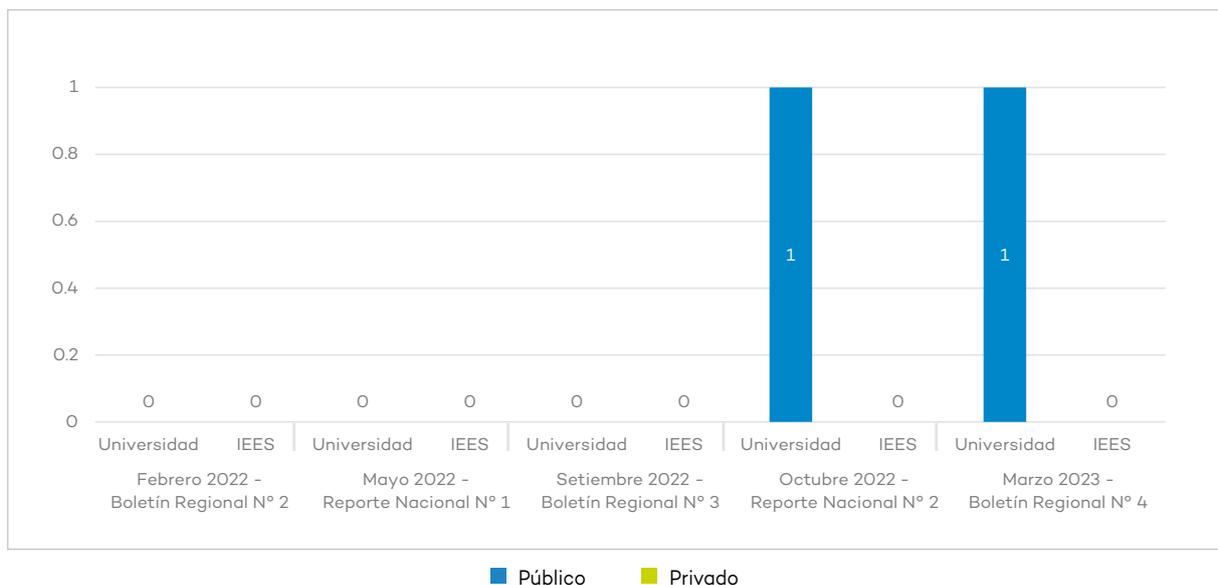
### 1.3.2 Autoevaluación

La autoevaluación es el primer paso para iniciar procesos de acreditación (institucional o de programas), dado que permite a la IES establecer una ruta de mejora continua para alcanzar los estándares de calidad. En tal sentido, un indicador importante del avance en materia de acreditación es el nivel de avance en autoevaluación. De este modo, se han establecido tres niveles de avance, según los siguientes rangos: **“inicio” (0% de programas), “medio” (<=15% de programas) e “importante” (>15% de programas)**. Los referidos porcentajes se calculan sobre el total de los programas licenciados de la región.

En base a estos rangos, se advierte que la región Amazonas se ubica en el nivel de avance “medio” en autoevaluación, con 1 programa universitario en autoevaluación (estado activo<sup>4</sup>), equivalente al 2% del total de la oferta licenciada.

En comparación entre febrero del 2022 y marzo del 2023 se observa un aumento en el número total de programas en autoevaluación en la región, pasando de 0 a 1 programa de universidad de gestión pública en autoevaluación, como se observa en la siguiente figura:

**Figura 1.10:**  
**Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.**



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023)

<sup>4</sup> Se consideran en “estado activo” aquellos programas que estando en autoevaluación han cumplido con reportar el nivel de avance autodeclarado, dentro del plazo regulado.

### 1.3.3 Acreditación obligatoria

De acuerdo a la regulación vigente, la acreditación institucional y de programas, en su mayoría, es voluntaria, a excepción de los programas de pregrado de Salud, Educación y Derecho que se encuentren licenciados. La región Amazonas cuenta con un total de 10 programas de estudios de acreditación obligatoria en IES licenciadas, procedentes de universidades de gestión pública. Cabe resaltar que la región Amazonas no tiene programas de acreditación obligatoria con acreditación vigente.

### 1.3.4 Nivel de avance en autoevaluación de programas de acreditación obligatoria

De los 10 programas de acreditación obligatoria en la región, ninguno se encuentran en autoevaluación, por tanto, surge necesario priorizar esfuerzos, a fin de poder impulsar la autoevaluación en dichos programas.

Para conocer los programas que están en proceso de acreditación, ingrese al link del power bi haciendo clic en la **imagen** del monitor que aparece a la derecha.



# 2.

**Aproximación a la  
interrupción de  
la trayectoria  
educativa universitaria,  
según condiciones de  
acreditación**

## 2. Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación

Una educación de calidad debe garantizar la existencia de mecanismos de soporte a los estudiantes, que faciliten la permanencia y la culminación de los estudios a lo largo de la trayectoria educativa. En esa línea, la educación inclusiva en el Perú, precisa que una educación de calidad implica garantizar que todos los estudiantes accedan a ella con igualdad de oportunidades; lo que requiere establecer condiciones (de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad) para prevenir y reducir las barreras educativas que limitan el acceso, permanencia, participación, desarrollo de competencias y culminación de todos los estudiantes en igualdad de condiciones.<sup>5</sup>

Es por ello que, tanto en los modelos de licenciamiento de universidades e IEES, así como el de acreditación de programas de estudios, establecen mecanismos que faciliten la permanencia, culminación y logro del perfil de egreso de los estudiantes de educación superior. Con este fin, la condición VI del modelo de licenciamiento<sup>6</sup>, y la condición VII del licenciamiento de IEES<sup>7</sup> precisan que toda IES debe implementar servicios educativos complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros). Asimismo el modelo de acreditación de programas de estudios<sup>8</sup> en el estándar 20 “seguimiento al desempeño de los estudiantes” establece que el programa de estudios debe tener un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.

En consecuencia, en esta sección se describe el comportamiento de la **interrupción de la trayectoria educativa de los universitarios en la región Amazonas**, para el periodo 2019- 1 al 2021-2, en un contexto particular de pandemia, debido al COVID-19. La interrupción de la trayectoria educativa alude a “aquellos estudiantes que estando matriculados en el semestre “t-1”, no están en el siguiente semestre “t” y tampoco registran egreso en el semestre “t-1” (Minedu, 2021, p. 27).

En el periodo que comprende del semestre 2019-1 al semestre 2021-2, la tasa de interrupción educativa de la región Amazonas se ha mantenido alrededor del 7%, a excepción de 2019-2 y 2021-2 en los que la interrupción se mantiene alrededor del 10%. Asimismo, la tasa de interrupción regional, en dicho periodo, ha sido en todos los semestres inferior a la tasa nacional (entre 0.5 a 9.9 puntos porcentuales), (Tabla 2.1).

En otro sentido, al interior de la región el servicio de educación universitaria es brindado por

<sup>5</sup> Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU de 2021.

<sup>6</sup> Sunedu, 2015. El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario.

<sup>7</sup> Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU.

<sup>8</sup> Sineace, 2016. Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.

2 universidades públicas; estas universidades presentan heterogeneidad en sus tasas de interrupción educativa (con diferencia de hasta 20,4 puntos porcentuales para un mismo semestre).

**Tabla 2.1:**  
**Tasa de interrupción por semestre académico según universidades licenciadas.**

Universidad	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
<b>Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua</b>	0	18,5	30	18,8	22,9	27,8
<b>Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas</b>	6,8	5,9	9,6	7,3	3,8	8,4
<b>Región</b>	6,8	6,4	11	7,9	5,3	9,9
<b>Perú</b>	16,7	11	14,9	14,1	11,6	10,4

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021). Los datos referidos a la matrícula en el periodo del 2019-1 al 2021-2 son referenciales.

En el periodo 2019-1 al 2021-2, la región no contó con programas acreditados, por lo que no se puede observar si la tasa de interrupción de la trayectoria educativa fue mayor o menor en programas de estudios acreditados en comparación a los no acreditados.

En otro orden de ideas, cabe señalar que, los procesos de acreditación ponen énfasis en los servicios de apoyo a los estudiantes, y un programa acreditado fortalece su capacidad de autorregulación; es decir, su capacidad de reflexionar acerca de sus prácticas institucionales para tomar el control sobre aquello que se requiere mejorar e implica la capacidad de identificar sus potencialidades y oportunidades de mejora, e implementar estrategias efectivas para lograr las metas (Sineace, 2016).

Sin embargo, se debe considerar que los factores asociados con la interrupción estudiantil son diversos y están relacionadas con factores externos al sistema educativo, internos al sistema de educación superior, y personales, como las características personales, psicosociales y del entorno de los estudiantes (Minedu, 2021, pp4). Por lo que se debería indagar sobre cuáles son los factores que están contribuyendo a la interrupción de los estudios universitarios en la región Amazonas, y los mecanismos que se están implementando para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior.

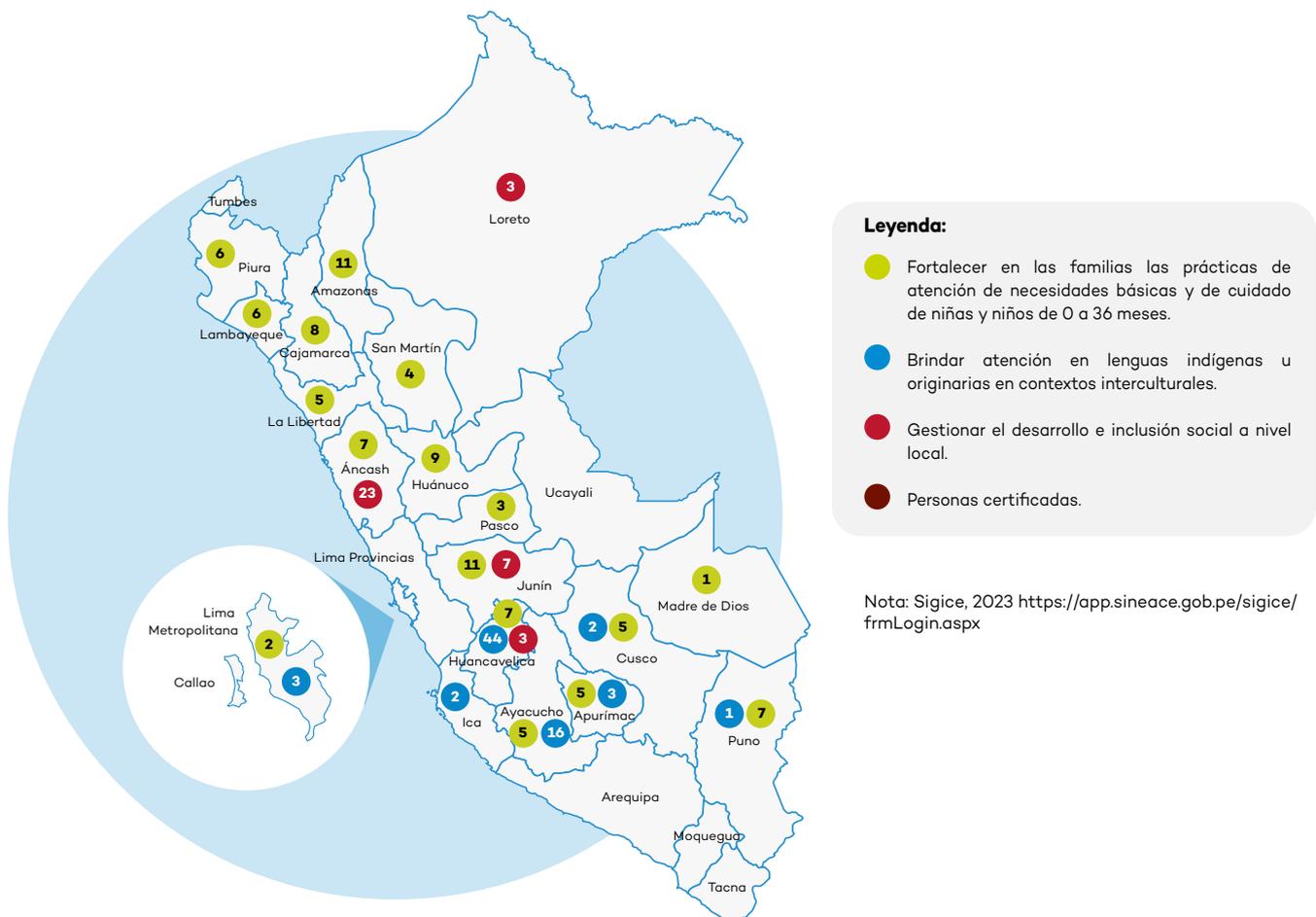
**3.**

**Certificación de  
competencias en  
programas sociales**

### 3. Certificación de competencias en programas sociales

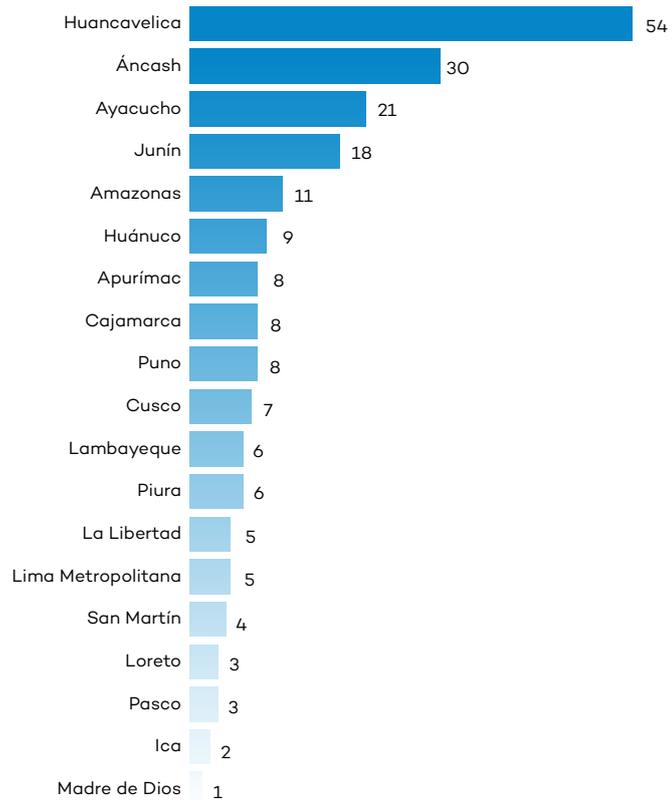
El Sineace tiene entre sus funciones el desarrollar acciones de certificación de competencias profesionales, definida como “el proceso de reconocimiento público de la competencia demostrada por una persona natural, y valorada en el mercado laboral, de acuerdo a las normas emitidas. La certificación de competencias no sustituye a un grado académico o título técnico/profesional emitido por una institución educativa pública o privada.<sup>8</sup> Durante el periodo 2022 – 2023, se han certificado un total de 209 personas en tres normas de competencia (NC) a nivel nacional: 1) “Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales” (71 profesionales); 2) “Gestionar el desarrollo e inclusión social a nivel local” (36 profesionales); y, 3) “Fortalecer en las familias las prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 Meses” (102 promotoras).

**Figura 3.1:**  
Personas certificadas por región





**El mayor porcentaje de personas que se han certificado** reside en Huancavelica (25,8%), Áncash (14,4%), Ayacucho (10,0%), Junín (8,6%), Amazonas (5,3%), lo cual coincide con las zonas en las que se concentra la población que hace uso tradicional de la lengua quechua sureño, central y amazónico<sup>9</sup>. Un **mediano porcentaje** reside en Huánuco (4,3%), Apurímac, Cajamarca, Puno con 3,8%, Cusco (3,4%), Lambayeque, Piura con 2,9%, Lima y La Libertad con 2,4%; y, **un menor porcentaje**, residen en San Martín (1,9%), Loreto y Pasco con 1,4%, Ica (1,0%) y Madre de Dios (0,5%) (Ver Figura 3.1).

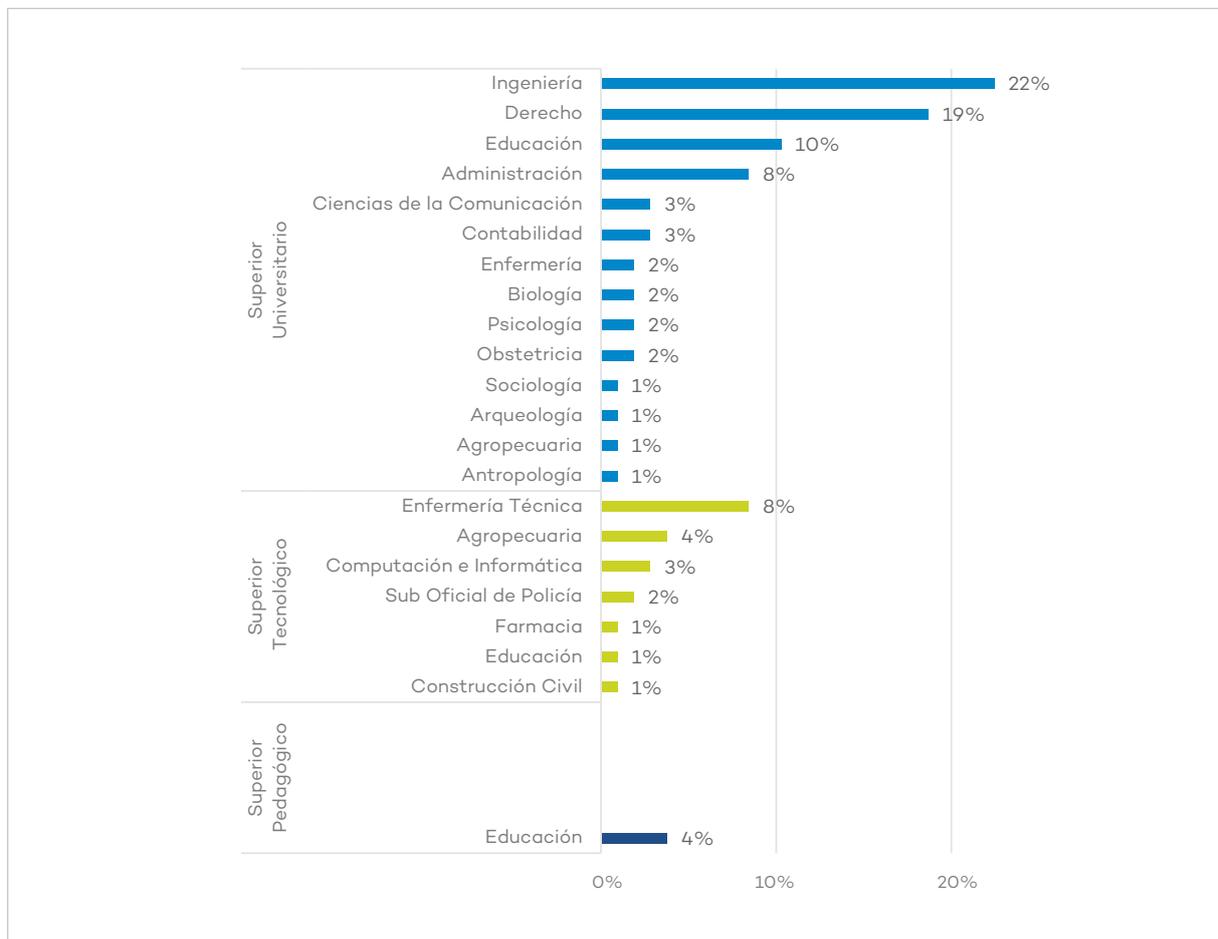


Del total de personas certificadas, el 51,2% (107) ha alcanzado una educación de nivel superior y el resto de nivel primaria y secundaria (102). Con relación a los profesionales certificados, la gran mayoría (78,3%) ha alcanzado el nivel superior universitario; mientras que un porcentaje menor corresponde al superior técnico (17,9%) y superior pedagógico (4,7%).

<sup>9</sup> Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios – BDPI del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua>.

Asimismo, en un análisis más específico por nivel educativo y programa de estudio al cual pertenecen, se observa que, para el nivel superior universitario, los profesionales certificados son ingenieros en su mayoría, seguido de abogados y docentes; presentándose un menor número de profesionales de los programas de Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Antropología, Agropecuaria, Arqueología, Enfermería y Sociología. Asimismo, en el nivel superior tecnológico el mayor número de personas certificadas corresponde a profesionales de Enfermería Técnica, Agropecuaria y Computación e Informática; y, en el caso del nivel superior pedagógico, pertenecen a Educación (ver Figura 3.2):

**Figura 3.2:**  
**Personas certificadas por programa de estudio, según nivel educativo**



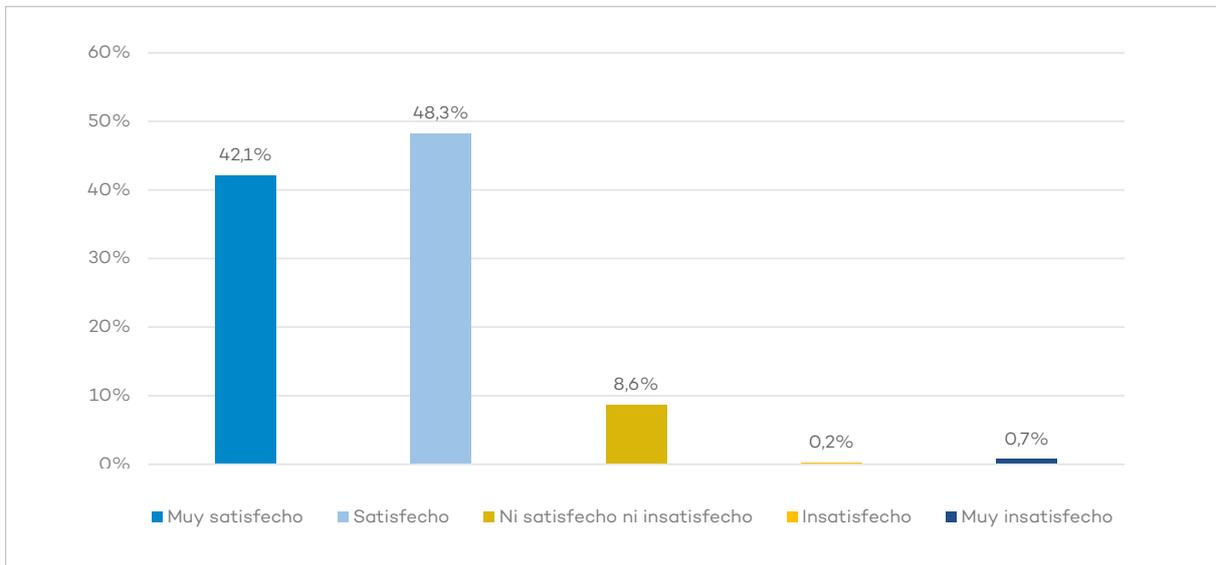
Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Los profesionales que se han certificado están laborando en su mayoría en programas sociales del Midis, principalmente, en el programa Juntos, seguido del Ministerio Público, gobierno regional y municipalidades; y, en menor proporción, en la UGEL, PJ, Reniec, universidades y MIMP; localizados principalmente en las regiones de Huancavelica, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Junín, Loreto y Lima.

Es importante señalar que, las personas certificadas presentan un alto nivel de satisfacción con relación a la norma de competencia y los instrumentos aplicados durante el proceso de certificación (ver Figura 3.3). Asimismo, según el Sigice, el nivel de satisfacción está por encima del 85% para la lectura de resultados y registro de conformidad, y para la firma del acta de

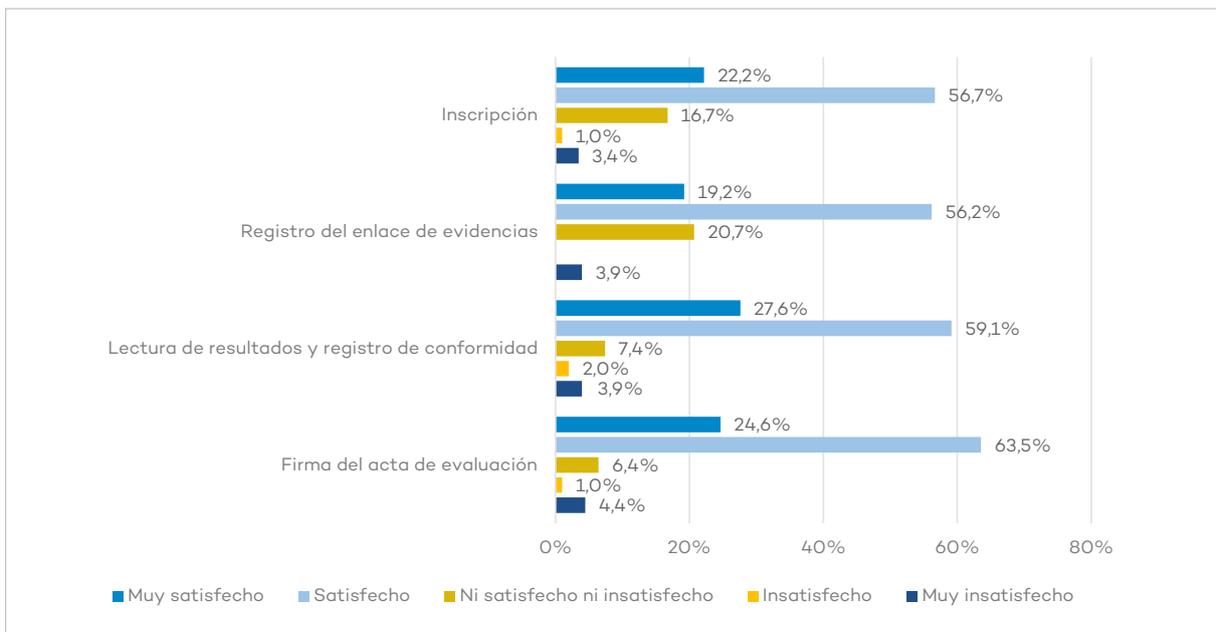
evaluación; sin embargo, este porcentaje disminuye en los procesos de inscripción y registro de evidencias donde el nivel de satisfacción es de 78,9% y 75,4%, respectivamente (ver Figura 3.4):

**Figura 3.3:**  
**Nivel de satisfacción con la norma de competencia relacionada a su ocupación actual y con los instrumentos de evaluación aplicados en el proceso de certificación**



Fuente: Sigice

**Figura 3.4:**  
**Nivel de satisfacción sobre el uso de la plataforma virtual Sigice durante el proceso de certificación de competencias**



Fuente: Sigice

# 4.

**Recomendaciones  
para la toma de  
decisiones**

## 4. Recomendaciones para la toma de decisiones

La región Amazonas se encuentra en el nivel “inicio” en materia de aseguramiento de la calidad, considerando que los procesos de optimización/adequación y licenciamiento tienen un avance en “inicio”.

Con relación al proceso de **optimización/adequación** en la región, donde se ubica el 100% de programas de IEES de la región, se evidencia un estancamiento en el avance, dado que dicho porcentaje se mantiene igual desde febrero del 2022.



### Por lo que, se recomienda:

- Priorizar el proceso de optimización/adequación de los IEES en la región, con el liderazgo del gobierno nacional y regional y la participación activa de los IEES, involucrando a los principales actores de estos procesos (gobierno nacional, regional, institutos y escuelas de educación superior, autoridades, estudiantes, docentes, etc.).
- Reglamentar la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley n° 31224, que regula, entre otras disposiciones, la creación del Viceministerio de Educación Superior dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Educación, lo cual fortalecerá la gestión de la educación superior a nivel nacional y regional con la dotación de recursos suficientes, para el desarrollo de acciones de fomento de la calidad de la educación superior.
- Mejorar la planificación de acciones de mejora para la optimización/adequación de IEES, con metas y presupuesto asignado a los planes operativos y estratégicos de la región, estableciendo indicadores apropiados para la medición de los mismos.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación oportuna, para garantizar el logro de los objetivos y metas de los planes en materia de optimización/adequación de los IEES, y facilitar la rendición de cuentas periódica sobre el estado de avance de dicho proceso en la región.
- Informar a la comunidad educativa respecto a los beneficios de la optimización/adequación de los IEES para el ordenamiento y mejora de la calidad educativa en la región, para disminuir los temores y resistencias del personal docente y administrativo ante el probable cierre de algunos IEES.

En materia de **licenciamiento** de la oferta de educación superior, la región Amazonas se encuentra en el nivel de avance “inicio”, con el 41% del total de la oferta licenciada, justamente porque no ha habido ningún avance en materia de optimización de IEES, entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Esto es relevante porque implica que el 59% de programas de IES y el 100% de IEES, no podrán avanzar a un siguiente nivel de calidad a través de la acreditación.

Por otra parte, la oferta universitaria licenciada se concentra en Agricultura, y Administración y Comercio, seguida de Salud. Cabe resaltar que, el 17% de la oferta licenciada pertenece a un programa de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM).



#### Por lo que, se recomienda:

- Fomentar la evaluación y pertinencia de la oferta de educación superior para el licenciamiento de los programas de estudios. Para ello, es necesario tener una oferta educativa diversa que contemple variadas áreas de interés, incluyendo los programas STEM, que son carreras importantes para la innovación, desarrollo y competitividad de los países. Además, esta evaluación debe ser multidimensional y se pueden tomar criterios como los desarrollados por Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022, p.62) que considera el ajuste con las intenciones nacionales en política educativa, como la PNESTP, PNC, entre otras; la necesaria presencia de una oferta formativa diversa, el ajuste a las condiciones de la población a atender, y el potencial laboral de los programas.
- Elaborar un plan regional de fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad, que cuente con el debido financiamiento y priorice a los IEES públicos más alejados y que presentan mayores brechas de calidad del servicio educativo.

En materia de **acreditación**, la oferta de educación superior ha alcanzado el nivel “inicio”, dado que la región no cuenta con programas de estudios con acreditación vigente, no presentando avances entre febrero del 2022 a marzo del 2023. En relación a los programas en **autoevaluación**, presenta el nivel “medio” con el 2% (1) de la oferta licenciada en autoevaluación, es decir, de los 43 programas licenciados solo 1 se encuentra en dicho proceso.

De otro lado, la tasa de interrupción de la trayectoria educativa universitaria de la región Amazonas durante el periodo 2019-1 al 2021-2 se mantuvo alrededor del 7%, con excepción del semestre 2020-1 y 2021-2, donde las tasas de interrupción se mantienen alrededor del 10%. Esta tasa de interrupción es menor a la tasa nacional en todos los semestres.



#### Por lo que, se recomienda:

- Liderar como GORE la acreditación del programa de estudios que se encuentra en autoevaluación y promover el inicio de este proceso en los 10 programas de acreditación obligatoria de la región.
- Conducir, por parte de las autoridades de las universidades licenciadas, la implementación del plan de mejora para el logro de los estándares de calidad del programa en autoevaluación, y el inicio del proceso

de autoevaluación de los 10 programas de estudios de acreditación obligatoria.

- Asegurar la mejora continua de los IES acreditadas y no acreditadas, instalando o manteniendo la capacidad de reflexionar acerca de las prácticas institucionales para identificar las oportunidades de mejora de manera oportuna. Estos sistemas deben centrarse en la implementación de una cultura de la calidad de la educación con enfoque inclusivo, que priorice el logro del perfil de egreso, la participación y permanencia de los estudiantes.
- Realizar, por parte de los IES, un seguimiento constante y evaluación periódica de los posibles riesgos asociados a la interrupción de los estudios (a nivel externo, interno y personal), con la finalidad de brindar y fortalecer los servicios de apoyos educativos y de bienestar, focalizando algunas acciones a la población con mayor riesgo de interrupción.
- Identificar los factores que están contribuyendo a la interrupción de los estudios universitarios en la región, así como, los mecanismos que se están implementando para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior. Asimismo, se debe asegurar la nivelación del perfil de ingreso y egreso correspondiente.
- Priorizar a nivel nacional y regional la acreditación de los programas de estudio de acreditación obligatoria (Salud, Educación y Derecho), y los programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática), que son prioritarios para el desarrollo de la innovación, desarrollo y competitividad del país.
- Difundir y promover, desde el gobierno regional y nacional, los beneficios de la acreditación relacionados al reconocimiento público de la calidad educativa de los programas de estudios, como son la posibilidad de generar convenios y alianzas con universidades extranjeras, la movilidad académica y el desarrollo de investigación, entre otros.

# 5.



**Referencias**

## 5. Referencias

- Decreto Supremo n° 012-2020-MINEDU de 2020 [Ministerio de Educación]. Aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP). 31 de agosto de 2020. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf?v=1656481175>
- Decreto Supremo n° 007-2021-MINEDU de 2021 [Ministerio de Educación]. Modifica el reglamento de la Ley General de Educación. 11 de mayo de 2021.
- Ley n° 31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. 19 de junio de 2021.
- Ministerio de Cultura (2023). Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios – BDPI. <https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua>.
- Ministerio de Educación (2021). Reporte sobre la interrupción de estudios universitarios en el Perú, en el contexto del COVID-19. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7742/Reporte%20sobre%20la%20interrupci%C3%B3n%20de%20estudios%20universitarios%20en%20el%20Per%C3%BA%20en%20el%20contexto%20del%20COVID-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022a). Boletín n° 2. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Amazonas. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7121/Bolet%C3%ADn%20Amazonas%20Sineace%20vCOM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022b). Reporte Nacional n° 1. Brechas y oportunidades de la Acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022c). Boletín n° 3. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Amazonas. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7164/Boletin%20regional%203%20Amazonas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022d). Reporte Nacional n° 2. Balance de la acreditación en el Perú, desafíos y recomendaciones de política. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7163/Reporte%20Nacional%202.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022e). Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada a gobiernos regionales y Ministerio de Educación del Perú sobre el estado de los procesos de optimización y adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Resultados de la encuesta de satisfacción sobre el proceso de certificación de competencias, instrumentos y la plataforma virtual Sigice.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2015). Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- Resolución de Consejo Directivo Ad Hoc n° 010-2022-SINEACE/CDAH [Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa]. Aprueba la Directiva para la evaluación y certificación de competencias. 14 de marzo de 2022.
- Resolución Viceministerial n° 097-2022-MINEDU. Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (04 de agosto de 2022). <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/download/234/>
- Resolución Viceministerial n° 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (18 de agosto de 2022). [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3524185/RVM\\_N%C2%B0\\_103-2022-MINEDU\\_-\\_MODIFICADA.pdf.pdf?v=1660941091](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3524185/RVM_N%C2%B0_103-2022-MINEDU_-_MODIFICADA.pdf.pdf?v=1660941091)
- Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022). Diseño y aplicación de una metodología que defina y prediga la pertinencia de la oferta de educación superior universitaria para el Perú. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/8453/Dise%c3%b1o%20y%20aplicaci%c3%b3n%20de%20una%20metodolog%c3%ada%20que%20defina%20y%20prediga%20la%20pertinencia%20de%20la%20oferta%20de%20educaci%c3%b3n%20superior%20universitaria%20para%20el%20Per%c3%ba.pdf?sequence=4&isAllowed=y>



 [www.gob.pe/sineace](http://www.gob.pe/sineace)

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu